



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 787/13

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, artº 127 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril y artº 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, habida cuenta que la Corporación en sesión ordinaria, celebrada el veinticuatro de enero de 2013, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones corrientes.

1. IMPUESTOS DIRECTOS	124.915,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	11.000,00
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	64.100,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.750,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	206.000,00

A.2 Operaciones de capital

6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.00,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.070,00
TOTAL PREPUESTO DE INGRESOS.....	496.935,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones corrientes

1. GASTOS DE PERSONAL	144.200,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	260.300,00
3. GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00



A.2 Operaciones de capital	
6. INVERSIONES REALES	30.935,00
 B) Operaciones Financieras	
9. PASIVOS FINANCIEROS	24.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	496.935,00

**Plantilla y Relación de puestos de trabajo
(Aprobada junto con el Presupuesto General)**

Personal Funcionario con habilitación de Carácter Nacional: Secretaría Intervención. 1 Plaza.
Grupo A1.

Personal Laboral Fijo: 2.

Personal Laboral Temporal: 1

Total puestos de trabajo: 4

En San Juan de la Nava, a 22 de Febrero de 2013.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.